LA MESA DE CRISIS DEL MUNICIPIO DE LA PLATA PIDE AL GOBIERNO PROVINCIAL LA REAPERTURA DE VARIAS ACTIVIDADES COMERCIALES

En una nueva reunión de la mesa de crisis encabezada por el intendente Julio Garro, se abordó la situación del sector comercial y empresarial de la ciudad, en virtud de la extensión de la cuarentena obligatoria, que está causando serios trastornos económicos. En ese aspecto, se definió abrir la posibilidad a que todas las actividades pueden presentar entre el miércoles y viernes de esta semana, un procedimiento de reapertura y atención al público, ante la Secretaria de Producción de la Comuna, contemplando protocolos sanitarios y de seguridad.

Según se precisó, el Municipio prevé elevar a la provincia todas las peticiones que se reciban, con el objetivo de que las mismas sean evaluadas y autorizadas, según correspondan.

Van a quedar exceptuados de esta opción, todos los sectores que impliquen la acumulación de gente en su interior, tales como cines, teatros, bingos, restaurantes, bares o salones de eventos, así como también la realización de espectáculos o shows.

Al respecto, el intendente local, Julio Garro, anticipó que “trabajamos para habilitar la mayor cantidad de comercios posible respetando las normas sanitarias. La prioridad hoy es reactivar la economía local cuidando la salud de los platenses”.

“Avanzamos en protocolos de seguridad y logística que nos permitan, cuando el presidente y el gobernador lo dispongan, habilitar cada rubro”, añadió.

LO QUE HAY QUE PRESENTAR

En ese aspecto, se estableció que la Secretaría de Producción del Municipio concentrará todos los pedidos correspondientes para la reactivación por actividad y/o sector industrial o comercial. Según consignaron desde el área, los rubros comerciales o industriales deberán presentar las solicitudes de la siguiente manera:

- Elevar una nota de pedido subscripta por el interesado o por un representante legal para el caso de personas jurídicas.
- Adjuntar un protocolo sanitario y de funcionamiento de la actividad o servicio, dando cumplimiento a las instrucciones sanitarias y de seguridad dictadas por las autoridades.
- Acompañar la presentación con una copia del DNI y/o de los instrumentos que acrediten la personería invocada.
- Asentar un domicilio electrónico para que sean enviadas todas las comunicaciones relacionadas a la gestión propiciada.
- La mencionada documentación deberá ser remitida en formato PDF por correo electrónico a secproduccion@laplata.gov.ar.
- Para despejar dudas o realizar consultas, los interesados pueden comunicarse a los teléfonos 421-5445, 521-7377, o al 521-7300 int. 577, de 9 a 14 horas.

SOLICITAN LA APERTURA DE EMPRESAS Y NUEVOS RUBROS

En ese marco, se informó que el intendente Julio Garro elevó este lunes a la Provincia un listado de 17 empresas e industrias que buscar retornar la actividad, contemplando medidas sanitarias y de seguridad correspondientes. Dentro de ellas se encuentran fábricas de pintura y membranas, producción de autopartes, productos plásticos, hormigoneras, fábricas de ladrillos y mosaicos, entre otras.
Así como también se elevó al gobierno bonaerense un listado de actividades nuevas que no habían sido exceptuadas por el decreto presidencial.

Dentro de estas actividades se encuentran peluquerías y salones de belleza; estudios contables; productores de flores de corte y plantas ornamentales; salones de venta de automóviles, entre otros.